



1 de febrero de 2024

Directora General de la Organización Mundial del Comercio

Asunto: Ratificación y Mejora del Acuerdo de Subvenciones a la Pesca de la OMC

Estimada Directora **Ngozi Okonjo-Iweala**:

En la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los miembros de la OMC alcanzaron un acuerdo histórico para frenar las subvenciones nocivas a la pesca, como lo ordenaba la Decisión Ministerial de Buenos Aires de 2017 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, Meta 6. El acuerdo establece, por primera vez, un conjunto de reglas globales vinculantes que requerirán a los gobiernos considerar la legalidad y sostenibilidad de las actividades pesqueras que subsidian.

El nuevo Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca (el Acuerdo) debería ayudar a frenar la sobrepesca, mejorar la salud del océano y proteger los medios de vida en las comunidades costeras. Este acuerdo, el primero alcanzado por la OMC que vincula el comercio y el medio ambiente, crea un marco global y legalmente vinculante que prohíbe las subvenciones para la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), así como la pesca de stocks sobreexplotados, y las subvenciones a los buques pesqueros en alta mar no regulados. Estos son todos temas muy importantes para los sectores pesqueros artesanales en todo el mundo y especialmente para países como Chile.

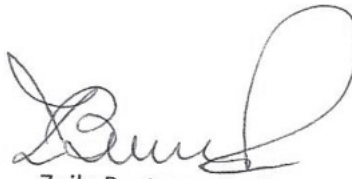
Sin embargo, la conclusión de este acuerdo no es suficiente por sí sola. En primer lugar, el Acuerdo solo puede entrar en vigor y comenzar a desplegar sus efectos una vez que haya sido formalmente aceptado por dos tercios de los miembros de la OMC (109 miembros). Elogiamos a Chile por haber tomado la iniciativa en la ratificación del Acuerdo y comunicar su aceptación a la OMC, mostrando el camino para que otros países de la región latinoamericana sigan rápidamente su ejemplo.

En segundo lugar, los ministros de comercio también se comprometieron a continuar las negociaciones sobre cuestiones pendientes y recomendar reglas adicionales para la próxima conferencia ministerial de la OMC para tener un acuerdo integral. En particular, las conversaciones continuarán con miras a concluir nuevas disciplinas para frenar las subvenciones que contribuyen a la **sobrepesca y la sobrecapacidad**. Estas reglas adicionales son esenciales. Si bien el Acuerdo prohíbe las subvenciones en situaciones donde las preocupaciones sobre la sostenibilidad de la pesca son más agudas, se necesitan reglas adicionales para abordar mejor la causa raíz del problema, es decir, cuando las subvenciones incentivan la generación de una capacidad pesquera excesiva y fomentan la pesca más allá de niveles sostenibles y rentables. Los miembros de la OMC

deben asegurarse de que no desaprovechemos esta oportunidad generacional para replantear el rumbo de las flotas pesqueras globales hacia la sostenibilidad. Un acuerdo integral contribuirá a mejorar la salud de los ecosistemas oceánicos y ayudará a garantizar que el océano siga proporcionando a los millones que dependen de él, tanto ahora como en el futuro.

CONAPACH, la asociación pesquera artesanal más grande de Chile con más de 40.000 miembros, insta a los líderes mundiales a trabajar rápidamente para ratificar el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca y completar la segunda ronda de negociaciones. Alentamos a todos los países latinoamericanos a ratificarlo lo antes posible, a liderar y desempeñar un papel decisivo para completar la segunda ronda de negociaciones. La próxima conferencia ministerial de la OMC en Abu Dhabi está a solo a unas semanas de distancia. Debemos mantener el impulso positivo desde la adopción del Acuerdo y trabajar para fortalecerlo e implementarlo lo antes posible.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zoila Bustamante Cárdenas', with a large, stylized loop at the end.

Zoila Bustamante Cárdenas
Presidenta

Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile
CONAPACH